

Acta número 83 ochenta y tres de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 8 ocho de enero del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 18:36 dieciocho horas con treinta y seis minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Érika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Juan Ramón Márquez Álvarez.

Existiendo Quórum de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 8 ocho de enero de 2015 dos mil quince, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Administración, para que se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar el Concurso para la contratación de los “Seguros de Vida para los Servidores Públicos de Base y de Confianza del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, así como la adjudicación correspondiente.

IV.- Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice conforme a lo que estipula la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para este año 2015, los cuales se describen a continuación:

- Lunes **2 de Febrero** (Conmemoración de la Constitución Mexicana, **5 de Febrero**)
- Lunes **16 de Marzo** (Natalicio de Benito Juárez, **21 de Marzo**)
- Viernes **1 de Mayo** (Día del Trabajo)
- Martes **5 de Mayo** (Conmemoración de la **Batalla de Puebla**)

- **Miércoles 16 de Septiembre** (Conmemoración de la Independencia de México)
- **Lunes 28 de Septiembre** (Celebración del Día del Servidor Público)
- **Lunes 12 de Octubre** (Día de la Raza)
- **Lunes 2 de Noviembre** (Día de Muertos)
- **Lunes 16 de Noviembre** (Revolución Mexicana)
- **Viernes 25 de Diciembre** (Celebración de Navidad).

Asimismo, los siguientes días:

- **Jueves 2 de Abril** (Día Santo)
- **Viernes 3 de Abril** (Día Santo)
- **Jueves 30 de Abril** (Día del Señor de la Misericordia)
- **Viernes 1 de Enero de 2016** (Celebración del Año Nuevo).

V.- Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice jubilar al C. Eduardo Navarro de la Torre, quien se desempeña como Técnico Especializado Inspector, de la Coordinación de Inspección y Vigilancia, desde el 1º de Enero de 1985, percibiendo un sueldo de \$3,529.00 (tres mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) quincenales, por lo que dicha jubilación corresponde al 100% por los 30 años que lleva laborados, fundamentado en el Artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

VI.- Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice pensionar al C. Sebastián Huerta Ledezma, quien se desempeña como Policía, en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, desde el 31 de Diciembre de 1991, percibiendo un sueldo de \$5,283.00 (cinco mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) quincenales, por lo que dicha jubilación es por la cantidad de \$3,645.27 (tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 27/100 M.N.) quincenales, correspondiente al 69% por los 23 años que lleva laborados, fundamentado en el Artículo 75 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

VII.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad a la tabla que se establece en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Se autorice el pago por la cantidad de \$4'988,000.00 (cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, así como el pago de una contraprestación anual por la cantidad total de \$30,160.00 (treinta mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, a la persona moral denominada Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V., para ocupar y aprovechar el derecho de vía en la autopista 80-D Zapotlanejo–Lagos de Moreno en los cadenamientos del kilómetro 43+017 al 45+643 de dicha autopista, para que se lleve a cabo la instalación marginal de la tubería de la línea de gravedad del proyecto denominado: "Sistema de abastecimiento de

agua potable a la ciudad de Tepatitlán, Acueducto El Salto-Tepatitlán en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”.

TERCERO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen el convenio respectivo con la concesionaria de la autopista antes mencionada denominada Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V., así como realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento con las obligaciones que se establezcan en dicho convenio.

VIII.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la Licitación Pública para la contratación de los “Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, así como la adjudicación correspondiente.

IX.- Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, para que se autorice nombrar al Licenciado Jorge Luis González González, como Secretario Técnico, con el fin de delegarle facultades de la instancia instructora para el inicio y tramitación de los procedimientos administrativos de policías pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en relación con dichos procedimientos administrativos elabore los proyectos de resoluciones definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 103 y 119 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que le parece algo absurdo ya que una Sesión Extraordinaria es para tratar asuntos urgentes que no se puedan aplazar más del tiempo, cómo se presentan siete puntos y se debieron haber recibido 48 horas antes como una Sesión Ordinaria, porque lo de los seguro de vida sean plenamente urgentes, pero fuera de ahí lo demás se pudiera haber esperado para el viernes o lunes o martes; hasta donde tiene entendido los puntos regulares se podrían haber metido hasta el lunes a las 12 del día; hubiera sido bueno haber recibido esta información para una Sesión Ordinaria. Pidió al Secretario General o a los jefes que agendaron que dijeran el por qué de la premura para estos puntos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó que si de algún punto en particular.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, contestó que eso es lo que quiere saber, por ejemplo los días de asueto, no hay prisa porque el primer día es hasta el 2 de febrero, así lo ve él, no sabe si la premura es por cuestión legal; el caso de la jubilación y pensión cree que pudiera ser hasta en 15 días, de todos modos

están trabajando ahorita, están dentro de la quincena, probablemente la reprogramación al Presupuesto de Egresos para hacer el pago al grupo INCA, no sabe si hay alguna razón urgente, porque cree que en este punto es importante darle un poco más de espacio y darle aviso a la Contraloría Social.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que lo de los seguros sí es importante porque se vencen el 20 de febrero, uno es seguro para los vehículos y otro para los seguros de vida de los trabajadores, entonces por el tiempo que puede durar la licitación, concurso o demás, quizá hasta se esté un poco tarde, de las fechas sí tiene razón de que se pudieran haberse esperado, pero no cree que haya inconveniente, son todos de manera oficial más los cuatro últimos que son los días santos, el 30 de abril y año nuevo; lo de pensiones y jubilaciones fue porque cuando se mandó el orden del día para la ordinaria no se tenían dictaminado y no se podían haber incluido; los derechos de vía con la propuesta de la reprogramación, es porque hay cuatro propietarios que no están de acuerdo que los tanques pasen por sus predios, entonces no hay mucho de donde escoger, saben que la empresa necesita un trazo, de lo contrario se tendría que parar la obra, eso significa sanciones, escalatorias y muchos otro gastos más, de todos modos se va a estar siguiendo insistiendo hasta la firma del mismo contrato haber si se puede llegar a algún acuerdo. Ayer estuvo con el Rector de la Universidad de Guadalajara, en la parte que corresponde al CUAItos ya accedieron un poco más con ciertas condiciones técnicas. El pago a la empresa es para seguir con los últimos tres kilómetros de tubería que faltan.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que hizo el comentario sólo para que no se pierda el espíritu de lo que es una Sesión Extraordinaria, que es para algún asunto emergente y urgente, sino se va a convocar a Extraordinaria para cualquier punto y se puede perder el espíritu de Extraordinaria.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, manifestó que tiene razón.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la presente Sesión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, manifestó que no hay problema en que se retire.

Después de la observación al presente Orden del Día, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, lo puso a consideración. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Dictamen de la Comisión de Administración, para que se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar el Concurso para la contratación de los “Seguros de Vida para los Servidores Públicos de Base y de Confianza del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, así como la adjudicación correspondiente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en este punto es muy importante el tiempo que se tiene para la licitación, lo tiene que ver el Comité de Adquisiciones para el pago correspondiente al seguro de vida de los servidores públicos de base y de confianza del Gobierno Municipal.

El Secretario General C. Juan Ramón Márquez Álvarez, informó que se retira de la presente Sesión el Regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Múicipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 644-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones para realizar el Concurso para la contratación de los “Seguros de Vida para los Servidores Públicos de Base y de Confianza del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, así como la adjudicación correspondiente.

IV.- Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice conforme a lo que estipula la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para este año 2015, los cuales se describen a continuación:

- **Lunes 2 de Febrero** (Conmemoración de la Constitución Mexicana, **5 de Febrero**)
- **Lunes 16 de Marzo** (Natalicio de Benito Juárez, **21 de Marzo**)
- **Viernes 1 de Mayo** (Día del Trabajo)
- **Martes 5 de Mayo** (Conmemoración de la **Batalla de Puebla**)
- **Miércoles 16 de Septiembre** (Conmemoración de la Independencia de México)
- **Lunes 28 de Septiembre** (Celebración del Día del Servidor Público)
- **Lunes 12 de Octubre** (Día de la Raza)
- **Lunes 2 de Noviembre** (Día de Muertos)
- **Lunes 16 de Noviembre** (Revolución Mexicana)
- **Viernes 25 de Diciembre** (Celebración de Navidad).

Asimismo, los siguientes días:

- **Jueves 2 de Abril** (Día Santo)
- **Viernes 3 de Abril** (Día Santo)
- **Jueves 30 de Abril** (Día del Señor de la Misericordia)
- **Viernes 1 de Enero de 2016** (Celebración del Año Nuevo).

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que estas fechas obedecen a la solicitud del Oficial Mayor Administrativo, saben que la primera parte son fechas establecidas de manera oficial, las últimas cuatro obedecen a jueves y viernes Santo, el 30 de abril y 1° de enero, por lo que solicita que estos días mencionados no se labore.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 una ausencia del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 645-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza conforme a lo que estipula la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para este año 2015, los cuales se describen a continuación:

- Lunes **2 de Febrero** (Conmemoración de la Constitución Mexicana, **5 de Febrero**)
- Lunes **16 de Marzo** (Natalicio de Benito Juárez, **21 de Marzo**)
- Viernes **1 de Mayo** (Día del Trabajo)
- Martes **5 de Mayo** (Conmemoración de la **Batalla de Puebla**)
- Miércoles **16 de Septiembre** (Conmemoración de la Independencia de México)
- Lunes **28 de Septiembre** (Celebración del Día del Servidor Público)
- Lunes **12 de Octubre** (Día de la Raza)
- Lunes **2 de Noviembre** (Día de Muertos)
- Lunes **16 de Noviembre** (Revolución Mexicana)
- Viernes **25 de Diciembre** (Celebración de Navidad).

Asimismo, los siguientes días:

- Jueves **2 de Abril** (Día Santo)
- Viernes **3 de Abril** (Día Santo)
- Jueves **30 de Abril** (Día del Señor de la Misericordia)
- Viernes **1 de Enero de 2016** (Celebración del Año Nuevo).

V.- Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice jubilar al C. Eduardo Navarro de la Torre, quien se desempeña como Técnico Especializado Inspector, de la Coordinación de Inspección y Vigilancia, desde el 1° de Enero de 1985, percibiendo un sueldo de \$3,529.00 (tres mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) quincenales, por lo que dicha jubilación corresponde al 100% por los 30 años que lleva laborados, fundamentado en el Artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta solicitud obedece a la solicitud de esta persona que cubre tanto la antigüedad

laboral como la edad, es por lo que le aplica recibir el 100% de su sueldo para su jubilación.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 646-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza jubilar al C. Eduardo Navarro de la Torre, quien se desempeña como Técnico Especializado Inspector, de la Coordinación de Inspección a Reglamentos, desde el 1º de Enero de 1985, percibiendo un sueldo de \$3,529.00 (tres mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) quincenales, por lo que dicha jubilación corresponde al 100% por los 30 años que lleva laborados, fundamentado en el Artículo 72 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

VI.- Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice pensionar al C. Sebastián Huerta Ledezma, quien se desempeña como Policía, en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, desde el 31 de Diciembre de 1991, percibiendo un sueldo de \$5,283.00 (cinco mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) quincenales, por lo que dicha jubilación es por la cantidad de \$3,645.27 (tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 27/100 M.N.) quincenales, correspondiente al 69% por los 23 años que lleva laborados, fundamentado en el Artículo 75 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que es básicamente el mismo tipo de solicitud a diferencia es que aún no cumple los 30 años laborados, es por eso que es un porcentaje menor al anterior y de igual manera es a solicitud del interesado.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 14 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 1 una ausencia del Regidor C. Alfonso Gutiérrez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 647-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza pensionar al C. Sebastián Huerta Ledezma, quien se desempeña como Policía, en la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, desde el 31 de Diciembre de 1991, percibiendo un sueldo de \$5,283.00 (cinco mil doscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) quincenales,

por lo que dicha jubilación es por la cantidad de \$3,645.27 (tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 27/100 M.N.) quincenales, correspondiente al 69% por los 23 años que lleva laborados, fundamentado en el Artículo 75 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

VII.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad a la tabla que se establece en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Se autorice el pago por la cantidad de \$4'988,000.00 (cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, así como el pago de una contraprestación anual por la cantidad total de \$30,160.00 (treinta mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, a la persona moral denominada Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V., para ocupar y aprovechar el derecho de vía en la autopista 80-D Zapotlanejo–Lagos de Moreno en los cadenamientos del kilómetro 43+017 al 45+643 de dicha autopista, para que se lleve a cabo la instalación marginal de la tubería de la línea de gravedad del proyecto denominado: “Sistema de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Tepatitlán, Acueducto El Salto-Tepatitlán en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”.

TERCERO.- Se faculte al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen el convenio respectivo con la concesionaria de la autopista antes mencionada denominada Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V., así como realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento con las obligaciones que se establezcan en dicho convenio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que este punto obedece a que prácticamente en los últimos 2.5 kilómetros antes de llegar a los tanques de almacenamiento del proyecto del Acueducto y no ha sido posible liberar los derechos de vía en lo que corresponde a cuatro propietarios, entonces eso les obliga de alguna manera a irse por lo que es el derecho de vía de la autopista, casi por el acotamiento de la misma autopista y para ellos la empresa está solicitando un pago, esos 4 millones 988 mil pesos más una anualidad de 30 mil 160 pesos en lo que tenga o dure el tiempo de la concesión de la empresa de la autopista; como ya lo mencionaba no obstante estarán insistiendo, antes de que se firme este contrato, de una u otra manera con los mismos cuatro propietarios si es posible que puedan liberar el derecho de vía; ya se ha insistido de una u otra forma, el día de ayer estuvo con el Rector de la Universidad de Guadalajara para ver qué se tiene que hacer para que sea posible, porque ellos dicen que hay un convenio con el diseñador o con quien diseñador el Centro Universitario de los Altos y que en el cual se estipula que hay un plan rector y no se puede modificar absolutamente nada, eso a nosotros como Municipio sí les limita, porque aunque por donde va es prácticamente un camino, no se toca ni siquiera ni un árbol, sí cruza donde pretenden hacer un

arco en la entrada principal donde termina el asfalto, pero se están viendo técnicamente las opciones tanto con los ingenieros de la Universidad de Guadalajara, como de Obras Públicas, qué se puede hacer de tal forma que cumplan con el convenio que ellos tienen con quien diseñó el Centro Universitario y que también sea posible pasar, pero hay otros tres que están antes del Centro Universitario; entonces, están casi de manera obligada a dar a la empresa un trazo por donde continuar la obra, porque de lo contrario se tendría que parar la instalación de la tubería, entonces seguramente por las sanciones y las escalatorias que esto pudiera representar, podría costarle más caro al Municipio de lo que se tendría que pagar a la empresa, de hecho está ahí con ellos el Licenciado Carlos Agredano, que está encargado de la liberación de los derechos de vía, por si alguien tiene alguna pregunta técnica o legal. Se trató de negociar con el licenciado Carlos Agredano donde ellos inicialmente querían cobrar anualmente el 10% del pago que están solicitando y se logró bajar por lo menos a 30 mil pesos y no el 10% que inicialmente habían pedido, el pago inicial no se logró bajar más.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, mencionó que como ya lo comentó en la Comisión donde les habían comentado que la gente por donde pasa o tiene que pasar el Acueducto, no estaba de acuerdo en que pasaran o donar o como se tenga que manejar esto. Está en el entendido que hay una Contraloría Social del Acueducto, quisiera saber si la Contraloría Social ya ha trabajado en este asunto, si se ha acercado con la gente junto con el Presidente o si la Contraloría está enterada de esto que está sucediendo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí está enterada de esto que está sucediendo, de hecho uno de los propietarios ahorita anda en la ciudad de Mérida; la última alternativa de la Contraloría Social y él, es hacer el último intento con la persona que tiene casi 2 kilómetros y si se resuelve eso, los otros como quiera se puede hacer. Aquí el problema es que queda como una isla, está un propietario luego esa persona que mencionan, luego está otro propietario y luego continúa otra vez el mismo y si no se libera esos dos, no tiene caso liberar lo que está en centro, porque se vuelve a pasar por el mismo, entonces están obligados a negociar con esos cuatro que realmente es uno y el Centro Universitario, pero en el Centro Universitario ya se está viendo la manera de cómo pudiera hacerse técnicamente sin afectar el diseño que se tiene de la construcción, de esos sólo uno es el problema y si se resuelve los demás se resuelven muy rápido; sí es un problema para el Municipio porque ya no se puede avanzar en las excavaciones del Acueducto y a lo menos en este momento se puede trazar y se puede estar trabajando por el derecho de vía casi por el acotamiento de la autopista.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que le gustaría que lo platicaran, no sabe si todos los regidores o que se arme una Comisión y vayan a hablar con las personas involucradas, cree que el pagarle esto a ICA sea la última alternativa que pague el Ayuntamiento ya que es un dinero innecesario que paguen, cree que pueden hablar y concientizar a la gente de que les eche la mano, es un bienestar para el Municipio, no sabe si se tiene que formar una Comisión o si ya fue personalmente el Presidente Municipal a hablar con ellos, porque cree que es un tema delicado que debe tratar como Presidente

personalmente y ya al final, al agotar todas las posibilidades entonces sí recurrir a este pago, pero sí le gustaría que se hiciera una Comisión o que decidiera quién le gustaría que fuera, pero que se agoten las últimas posibilidades, cree que no están en condiciones de tener que pagar eso, cree que pueden hacer una negociación o hablar con esas personas para llegar a un acuerdo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que tiene razón, y en todo momento han tratado de resolver, incluso la anterior administración tenía muchos más kilómetros ya en ese plan, el proyecto iba prácticamente el 50% por la autopista, ahorita viene desde el cruce de Arandas hasta acá es el problema que se tiene, en esa distancia son cuatro propietarios, han hecho todo lo posible y hay una persona que ni siquiera lo quiere recibir, ya sabe para qué asunto y se sintió muy afectado cuando se cruzó la autopista; ni si quiera le dieron la oportunidad de decirles que ellos pueden seguir sembrando, que la tubería va metro y medio abajo, que es agua potable, no es gas, no es gasolina, no es otra sustancia que pueda ser peligrosa o represente un riesgo para sus predios; ya se les dijo una y otra vez, no es falta de información, simplemente es falta de voluntad. Legalmente es no pueden entrar sin su consentimiento porque entonces sí había repercusiones legales para el Municipio, insiste en que se seguirá trabajando en esa parte para si antes de que se formalice este acuerdo se puede lograr algo pues qué bueno, eso sería lo ideal y lo mejor pero sí depende de un propietario, sí tienen problemas graves que por ninguna circunstancia permite que se pase por su predio.

La Regidora C. Mónica Alejandra Martínez Barba, preguntó que los 30 mil 160 por qué es tanto tiempo, supone que por la concesión de esta empresa, pero qué pasará si continuamente van recabando esas concesiones, si llega otra empresa, cuál sería la situación o cómo quedaría.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se haría el contrato con la empresa que actualmente tiene la concesión, si se termina la concesión se termina el pago, al infraestructura va a estar ahí dentro del derecho de vía, de hecho la empresa tiene todavía 20 años más la concesión de la autopista, entonces sería por 20 años esa anualidad y sería un solo pago de los 4 millones 988 mil pesos.

La Regidora C. Mónica Alejandra Martínez Barba, preguntó si quedaría fija la cantidad de 30 mil 160 pesos por los 20 años.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que sí sería la anualidad fija por los 20 años, si la empresa vende la concesión ya no hay.

La Regidora C. Mónica Alejandra Martínez Barba, preguntó si la renueva.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que se firmaría el contrato por la cantidad y así sería en esos términos, porque tenga la concesión la empresa que tiene en este momento la autopista; como se vieron varios escenarios, en el supuesto de que se haga el pago de los casi 5 millones y el dueño dice que ya pueden pasar por su terreno, esa cantidad ya no la va

poder regresar tampoco la empresa, sí se hicieron varios planteamiento y se vieron los escenarios.

La Regidora C. Mónica Alejandra Martínez Barba, comentó que quiere entender, si los particulares dieran las autorizaciones ya la empresa no reintegraría esos 4 millones 988 mil pesos, el Ayuntamiento los perdería, pero ya no daría la anualidad.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que así es, el trazo va en línea paralela a 15 metros de distancia de la autopista y el terreno de los particulares; sí se contemplaron varias alternativas antes de exponerlo ahí, se estudió, se vio por todos lados y no se tiene otra alternativa, porque es donde hace una cuchilla donde viene la carretera a Yahualica y lo que es la autopista, entonces todos los predios aunque le den la vuelta son los mismos dueños, si son 3 kilómetros y se rodea a lo mejor sean unos 10 kilómetros, entonces la tubería va costar muchísimo más de lo que se pudiera haber pagado con lo que se está proponiendo; no se tiene otra alternativa mejor, se van por esa parte del derecho de vía, lo mejor es que se liberen los derechos de vía, sólo que los particulares, sobre todo uno de ellos está muy cerrado y no quiere ni siquiera hablar del tema.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, comentó que cree que este asunto está muy relacionado con la falta de información a detalle del proceso del avance la obra que se va presentando. Coincide con la Regidora Miriam, que de haber sabido esto, las fracciones Edilicias se hubieran sumado para buscar la forma de negociar y liberar esos permisos, pero no les llega la información, es ya cuando les dice que no se pudo, que eso ya urge; propone que pospongan la autorización de este punto, que se integre esa comisión e involucren gente de la sociedad a buscar a forma de negociar con los propietarios para liberar esto o se tenga información exacta y se tenga un panorama completo de este asunto, porque pues se puede aprobar, pero piensa en el dinero , si se les comprara en lugar de pedirles el derecho de vía gratuito, si se les comprara o se negociara, cuánto equivaldría ese importe comparado con lo que se está planteando aquí, hay que ver las alternativas y las opciones, entonces le parece que si lo aprueban y se hace el contrato, entregan el recurso y se deja de buscar la negociación. Por parte de la fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano han manifestado su voluntad de apoyar y respaldar con lo que se requiera, pero ya cuando llega el asunto como urgente y sin tener la información completa, ya los ponen en un tomar decisiones precipitadas donde no cuentan con la información, nada más por lo que les dicen ahorita que hicieron el intento y su capacidad de gestión llegó hasta ahí, pero no hubo involucramiento de las demás fracciones edilicias, ni de sectores de la sociedad en esto que pudieran facilitar las cosas, por lo que pide que se posponga este punto para su aprobación, dándoles unos días para buscar la negociación.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que no es algo que se dejó de hacer, es algo que desde que se tomó el proyecto el primer paso era liberar los derechos de vía, cosa que no existía, hasta ahora no se ha podido ni pagar donde están construyendo la planta potabilizadora por el mismo problema, porque era un terreno donde estaba intestado y demás; no ha sido

porque no conocen la problemática, claro que no, se estuvo atendiendo, son más de 30 propietarios en todo el trayecto del Acueducto, desde donde está la planta hasta aquí, son 30 propietarios con los que se ha estado haciendo negociaciones y liberaciones de derechos de vía, casualmente son los cuatro últimos los que ya están pegados a los tanques, son 2.5 kilómetros, ese es uno, pero hay otro propietario que quiere que también se le reciba un fraccionamiento a cambio de una supuesta donación que hizo hace más de 20 años, entonces no están en condiciones de ejecutar algo que nunca se protocolizó dentro del Ayuntamiento, y ese es otro que dice que si no se le recibe el fraccionamiento pues no pasan por ahí, entonces hay condiciones que están en sus manos como Gobierno Municipal y otras que no están en sus manos; ellos han hecho lo posible por llegar a algún acuerdo, porque también otra es expropiar y decirles -con permiso, hay les voy- y hacer una expropiación, pues cree que no es lo mejor y que si no hay otra manera; tienen que caminar de forma paralela en tres formas, una expropiación, el derecho de vía y seguir insistiendo que lo puedan liberar de manera voluntaria, aquí el tema es que una expropiación les va a llevar más de 6 meses y eso simplemente en las sanciones que se puedan dar, porque dentro del contrato que se tiene con la empresa, porque el Municipio es el encargado y el responsable de liberar los derechos de vía, entonces si en esos últimos cuatro ya no se ha logrado, es por falta de voluntad de los propietarios, no es otra cosa, a lo mejor tendrá otros fondos también de carácter político, posiblemente, pero no puede asegurar eso, simplemente no es posible y la única opción que se tiene es irse por el derecho de vía por la autopista.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que ahí hay algo que le brinca, Usted Presidente está facultado para hacer cualquier negociación y cualquier cosa con el Municipio, entonces si una persona ya le dijo que lo deja pasar pero que le reciba el fraccionamiento pues hay que recibirlo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no, eso es ilegal.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que no, si es para un bien de la ciudadanía se puede hacer, y la facultad está.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que al rato lo visitan a la cárcel si hace eso, ya que es una ilegalidad.

La Regidora C. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que ante esta situación se considera que para votarlo es incomodo porque ya salieron otras situaciones que o están informados como Regidores y que sí le gustaría tener más tiempo para analizarlo, ella cree en el señor Presidente que ya se gestionó y se vieron varias alternativas, pero porqué no les informan más como Regidores, porque se siente incomoda votar una u otra cosa porque falta conocimiento y como para en este momento decidirse, cree que algunos regidores están en la misma situación, le gustaría votarlo después, ya que se analice un poco más esta situación, considera que sí sea gestionado y todo, pero le queda la duda si ya se agotaron todos los recursos.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, propone que se vote y que se forme la Comisión, para que entre los tiempos que se hace el contrato y todo lo demás, esa Comisión vaya nuevamente y se cerciore con los dueños para si pueden lograr convencerlos de que se abra el derecho de vía, pero que se vote así como está, que se apruebe y que también se forme la Comisión para que vaya y lo haga, ya que si no se ocupa después desembolsar pues nada más derogar el acuerdo.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que coincide con los compañeros Enrique Vargas y Enrique Gutiérrez; cree que falta muchísima información en este caso, si lo que están haciendo es cambiar el proyecto anterior para mejorar lo que es bueno, si hay una mejor opción y liberarlo de ahí y no se piensa llegar hasta el final, pues la única diferencia que fue con la Administración pasada fue precisamente un excesivo gasto de trabajo y sin servir, es una muy buena opción de trabajo el deslindar la vía y dejarlo -faltando un minuto para al ratito-, no vale la pena, cree que dejar un cheque en blanco para ICA se va a prestar para que presionen a que salga; él solicitaría que se den ocho días, no más, proponiendo que se forme una Comisión con la unión de la Comisión de Hacienda con la de Agua Potable junto con la Contraloría Social, si gustan se junten el mismo lunes, y en ese momento salgan ideas de alguien de los que se encuentren ahí pudiera tener cercanía o supieran quien podría hablar directamente y socializar con esas personas, si no es ese día pues al siguiente, que se de un plazo de aquí al martes y ya se haría una Sesión Extraordinaria para sacarlo, cree que hay formas, si ya se hizo un muy buen trabajo de liberar esa vía, de sacarla hasta acá y dejarla -cinco para al ratito-, pues es echar a perder lo que ya se hizo en estos dos años, la verdad se le haría muy triste que ese trabajo se tirara a la basura, considera y coincide con el Regidor Enrique, que se haga el lunes o mañana mismo una comisión con las de Administración, Hacienda, Agua Potable y la Contraloría Social y se haga una rueda de trabajo para ver quién pudiera hablar y socializar con esas personas.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que quiera saber si la Comisión de Agua Potable está enterada de esto. Cree que debieron ser los primeros en haber visto este tema e involucrarse en ello, considera irresponsable votar en este momento un tema de esta magnitud cuando ni siquiera ha pasado por la Comisión directamente involucrada.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que para esto no existen comisiones, es una obligación que está expresamente establecida en el contrato que se tuvo en la obra del acueducto y se quiera o no se quiera es una obligación del Municipio liberar los derechos de vía, si no se tiene el derecho de vía pues va haber sanciones porque la empresa ya no va a seguir trabajando y va a cobrar toda la maquinaria que tenga parada, cada día va contando, horas hombre, horas trabajo, esas son las sanciones que pudiera tener el Municipio y que legalmente las van cobrar, para la empresa encantados de la vida que así sea, porque ellos van a seguir ganando sin trabajar. Son cuatro propietarios y lo que comentaba que es una ilegalidad es porque esta persona hace una donación directamente a una institución, a la Universidad de Guadalajara, donde nunca fue del Municipio, por tanto el Municipio no puede reconocer eso como una donación para que el Municipio pueda recibir el fraccionamiento, si el

Municipio lo recibe y lo toma en cuenta como una donación que nunca se hizo al Municipio y que legalmente debió ser una donación al Municipio pero nunca sucedió, sí existe un acuerdo de Ayuntamiento pero nunca se protocolizó, nunca fue del Municipio ese terreno, hay dos opciones, que la U de G regrese las casi 20 hectáreas donde está el CUAltos para que lo regrese al Municipio y luego el Municipio al CUAltos, pero eso nunca va a suceder y otra es que mismo propietario le de al Municipio la donación que corresponde a ley porque tiene otros predios, pero él dice –o me toman eso o no pasan por aquí-, entonces no es algo que esté en nuestras manos, está en la mano de los propietarios; el otro es la persona que dijo que se vio muy afectada cuando se hizo la autopista y que dijo que no lo van a volver a robar y quien sabe cuántas cosas dice y que si es para ese asunto ya no los va a recibir. Insiste en que pueda insistir la Presidenta de la Contraloría Social y un servidor para ello. Para esta votación se requiere una mayoría calificada porque hay una anualidad de todo el tiempo de la concesión; decirles que los cambios que menciona el Regidor Alfonso, han sido para mejorar, porque como lo comentó de que es un cheque en blanco, pues decirle que el cheque en blanco era por 6 millones de pesos y una anualidad de 600 mil pesos, eso es lo que había dejado la anterior administración, cree que esta propuesta mejoró en todos los sentidos, decir que ha habido más de 20 millones de ahorro en las mejoras o cambios que se ha tenido en este proyecto; cree que no han sido irresponsables, cree que han tomado las mejores decisiones y los cambios que se han hecho han sido para mejorar técnicamente y financieramente; entonces, si no se tiene una mayoría calificada, esto no va a pasar y se verían obligados a pagar todas las sanciones que pudiera tener el Municipio para con al empresa de escalatorias, de horas-hombre, horas-máquina y todo lo que sea por parar la obra por falta de los derechos de vía, cree que eso ampliamente en 15 días puede rebasar más de los 5 millones de pesos nada más en las sanciones y de todos modos se tendría que hacerlo, entonces está a su consideración la decisión que se tenga que tomar.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez González, manifestó que es por eso su propuesta de que se vote a favor y que se haga la comisión para trabajar en estos dos, o tres o cuatro días antes de que se comience a abrir, si es que algunos de los compañeros tienen la labia para convencer a los dueños, que se apruebe y se forme la comisión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que si se conforma esta comisión que se propone, se tiene que poner tiempo, se tiene 8 días que ya se paró eso y la empresa dice que va a esperar 10 días, sino va a comenzar a hacer válido lo que diga el contrato, insiste, si se está presentando es porque es estrictamente necesario y urgente porque en no más de un mes van a tener que pagar esta cantidad a la empresa simplemente por las puras sanciones por parar la obra porque no pueden seguir excavando; el mover las máquinas y trasladarlas de lugar o el mover los materiales tiene un costo para el Municipio, hay una sanción y de todos modos se va a tener la misma necesidad para pasar la tubería de una u otra manera y si no es por el derecho de vía, van a tener que hacer un trazo de unos 10 kilómetros que eso le va a costar al Municipio no menos de 70 millones de pesos más; si ven en porcentaje lo que esto representa de la obra del Acueducto no llega al 1% del costo total de la obra

de manera general, cree que no es algo descabellado, insiste, seguirán haciendo las gestiones necesarias con o sin comisión o como se tenga que hacer para tratar de convencerlos, eso le queda muy claro, y no es falta de comunicación o falta de que ellos conozca, el señor desde que se inició la obra siempre se ha estado trabajando con todos a la par y son los únicos que faltan y no es porque no sepan, es porque no permiten que pasen por ahí, ya está muy cerrado el asunto y ni siquiera los recibe. No hay mucho de dónde escoger, se puede conformar esa comisión y si se hace propone que se le ponga fecha y hasta qué día y si no se tiene que tener noción de que al Municipio le va a costar mucho más que esto en dos semanas.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó si lo que dijo fue que ya tiene 8 días parada la obra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que tiene ocho días de cuando el Municipio debió de haber dado un trazo a la empresa para que siguiera excavando.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, señaló que hay un responsable, porque ellos se están enterando hoy, hay un responsable y no los puede culpar que no se vaya a votar hoy.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que hay 8 días del día que se tenía que haber dado el trazo, en estos días pueden acabar el de ese lugar, la empresa no puede trabajar y nosotros no estamos obligados a lo imposible porque no se es dueño de la voluntad de las demás personas, cómo se les va a obligar.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que a lo mejor no los van a obligar, pero que sí quede claro que se están enterando hoy de esta situación, y que nos pueden culpar a ellos por no votar este punto de que se vaya a pagar más por las multas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que no está culpando a nadie, simplemente está diciendo las consecuencias que se puede tener por la toma de decisiones.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que que por eso, no los pueden presionar a votarlo teniendo ocho días parada la obra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que cada quien tomará una decisión, su obligación es poner las cosas como están, porque como Municipio y como Presidente han hecho todo lo necesario, y si hasta este momento no ha sido posible, esto es una alternativa, no está avisando está dando alternativas y si no les gusta la propuesta, eso es otra cosa, pero alternativas las hay.

La Regidora C. Miriam Guadalupe González González, comentó que le repite, como en todas las sesiones casi, que los tomen en cuenta desde un principio, cree que pueden ayudar más de lo que perjudican, Señor Presidente, que los

tomen en cuenta cuando suceden estas cosas, una llamada a la hora que sea para decirles lo que está pasando, que les echen la mano, que vaya uno para allá y otro para acá, como lo dijo el Regidor Enrique Vargas, cree que han demostrado ser Regidores, no son Regidores de oposición, son Regidores y han apoyado todos y casi cada uno de los puntos que se han tocado ahí; se están enterando hoy que la obra está parada y que si pasa algo porque está parada pues apenas se están enterando.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, manifestó que la obra en general se está trabajando en varios frentes, en ese frente en particular que se está haciendo de la excavación está a unos días que pueda terminar el trazo que tiene marcado, no se ha marcado el trazo que continúa porquen o se ha podido pasar porque no los han dejado pasar; se sigue trabajando en la planta, se sigue trabajando en la torre de oscilación, se sigue trabajando en otros frentes, pero el del trazo que falta, es el que se pudiera pasar y las máquinas se tendrán que regresar y pues las máquinas que estén paradas también tienen un costo, a la empresa le está costando cada minuto que esté parada la máquina o que dejó de trabajar en algún frente, que de acuerdo a un anexo técnico se dijo que en este tiempo se iba a terminar esta etapa; en la obra se puede parar ese tramo y ese frente que es el de la excavación, de lo demás se sigue trabajando, se podrá presentar la propuesta de que en vez de que se inviertan los siguientes 4 millones en la excavación que falta pues se pueden reprogramar y enviarse a otro frente, pero de qué sirve que se tenga la planta potabilizadora terminada, que se tengan los tanques terminados cuando no los pueden conectar, de nada va a servir una u otra, entonces no se van a poder hacer las pruebas sino se tiene la tubería terminada, insiste, no está culpando a nadie, simplemente está poniendo las cosas como son y las alternativas que hay y si no le gusta una alternativa, no es que esté presionando, él no está presionando absolutamente a nadie, ahorita no hay otra alternativa más que irse por el derecho de vía, la otra es rodearle todos los predios de esos cuatro propietarios y salir por la carretera a Yahualica, a lo mejor gastar 60 millones más en tubería por darle la vuelta a esos predios; insiste, no hay presión, se puede formar una comisión, lo que sí considera es que si se tiene que poner fecha y tiempo a eso para que deliberen una cosa u otra, porque si no se tiene mayoría calificada no se puede autorizar esto y el día de mañana ya no es una responsabilidad de él, ya es una responsabilidad de todos juntos si lo autorizan o no, porque la responsabilidad es de todos, él como Presidente lo propone al Ayuntamiento y ya el Ayuntamiento, determinará la decisión que quiera tomar, pero entonces él ya no es el responsable, ya son todos juntos.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que con todo respeto, si ya se tienen ocho días parado y esto va a costar 5 millones de pesos más por estar paradas las máquinas, si ya están paradas y están cobrando eso, están parados por 5 millones de pesos que ya los pagaron, la verdad sí va a solicitar una explicación de dónde están parados exactamente en el Acueducto, porque si ya se tienen 8 días parado y dicen que 8 días les cuesta 8 millones, entonces por 4 millones están deteniendo todo; otra cosa, si ya abrieron el trazo hasta allá, ¿Quién va a pagar todo eso que se abrió?

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que no se ha abierto, no se ha trabajado, precisamente no se ha podido hacer el trazo porque no se ha podido pasar, no se ha movido una sola piedra de esos terrenos porque no se tienen los derechos liberados, por eso no se ha podido entrar y no se puede entrar si no se tiene liberado, no se ha movido absolutamente nada en esta distancia.

El Regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que la verdad y honestamente está más preocupado que antes, no sabe nada de la situación, supuso que cuando llegó el crédito se iba a seguir el proyecto original, se iba a pagar a la empresa e iba a salir, si estuvieran presupuestados esos 6 millones de pesos hubiera salido, llevan dos años y están muy desinformados, está preocupado porque este Cabildo está completamente desinformado, con más razón es para no votarlo a favor, porque realmente votarlo así es una calumnia a la ciudadanía, no puede levantar la mano y diga sí a algo que no tiene la más mínima idea de lo que está sucediendo.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que vuelve a insistir con lo mismo, no está parada la obra, se está trabajando en ese mismo trazo, 10 días, 15 días, por eso la razón que pide que se apruebe y se forme esa comisión y se les ponga que en tantos días vayan y platiquen con los dueños a ver si se puede negociar con ellos y que se haga, por ejemplo de aquí al miércoles, pero que esté aprobado, para tener otra opción de que si ellos no quisieron, rápido se les de el trazo y que no se detengan, no se ha detenido la obra, no están pagando porque ya se detuvo, pero va a pasar eso si no hay un trazo, es la opción, que aprueben señores regidores, y que se forme la comisión para que si de aquí al martes o miércoles no hay nada, ya se les diga por dónde se va a hacer el trazo y las máquinas sigan su trabajo.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que coincide con el Regidor Enrique, hay que avanzar aprobándolo, para no detenerlo; la idea no es que se haya dejado de avanzar, el proyecto original eran 6 millones y ya habían aprobado el endeudamiento para sacarlo, ahorita se está hablando que se van a ahorrar 2 millones en derecho de vía, eso es una mejora, no se ha empeorado, acaba de informar el Presidente Municipal que se acaban de ahorra 2 millones, las mensualidades era de 600 mil pesos y ahora van a ser de 30 mil, les acaba de informar el Presidente que se están ahorrando más de 500 mil pesos, no van en retroceso, van mejorando, la idea era ahorrarse los 6 millones y la mensualidad, desgraciadamente no se pudo, pero prácticamente se están ahorrando un 50 o 30%, no se está gastando, se está ahorrando, así lo entiende y quiere explicárselos así.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, comentó que cree que el Regidor Fernando está mucho más informado que cualquiera de ellos ahí, por lo que preguntó que se están ahorrando con respecto a qué.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, contestó que a lo que acaba de comentar el Presidente Municipal, no está informado más que ellos, cree que están partiendo de la Comisión donde se vió, él pertenece a la Comisión de Hacienda y Patrimonio y ahí se trató, y él como otros compañeros vieron que se

hablaba de 6 millones que era el proyecto inicial de la Administración pasada, con una mensualidad de más de 500 mil pesos de la Administración pasada y que ahorita el Regidor Alfonso dice que el proyecto inicial hay que seguirlo, claro que hay que seguirlo, pero si se puede tener un ahorro en el camino qué bueno, cada ahorro que se vaya haciendo en el camino, para él señor Presidente agradecerle que esté buscando el ahorro para el Municipio y reconocerle el trabajo que está realizando, a lo mejor pensando en el proyecto original, sí ha habido un ahorro significativo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que quiere aclarar esa pregunta, en el proyecto inicial en lo que corresponde a ese tramo, así lo dejaron y así estaba establecido, que era un pago de 6 millones y una anualidad del 10% que son 600 mil pesos anuales por toda la concesión, así estaba y trabajando con la liberación de los derechos de vía, se logró reducir la distancia que ya se tenía de manera original que eran esos 6 millones y 600 mil pesos de anualidad, se logró bajar a esos casi 5 millones porque son menos kilómetros y se le está pagando a la autopista porque se tiene que maniobrar sobre la autopista porque van a ir por el acotamiento, a la autopista le representa que se tenga que cerrar un carril y no sabe en cuánta distancia y es por eso que ellos están justificando ese cobro por que es un riesgo que representan sus trabajadores, los mismo usuarios de la autopista y demás, por eso hacen ese cobro único porque sólo se va a meter la tubería una vez, y la anualidad se logró bajar de 600 mil pesos al año de 30 mil pesos, cree que es un ahorro muy significativo, ahí es un poco más de 1 millón de pesos pero es menos distancia. Tienen que seguir insistiendo con los propietarios, el problema mayor es uno sólo, pero si no se liberan los cuatro no tiene caso que se haga eso. Con esta propuesta está demostrando que se está mejorando el proyecto, que hay un ahorro y que si se dice que es falta de información, entonces cuál era el problema cuando era de 6 millones y 600 mil pesos la anualidad.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, preguntó si el proyecto inicial no considera la posibilidad de pasar por estos predios, y si ese proyecto ya está autorizado por el Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que no considera esa posibilidad y que efectivamente es el proyecto que está autorizado por el Ayuntamiento, la CONAGUA y el CEA, y las modificaciones que se han tenido han sido autorizadas por la CONAGUA, de hecho se redujo el trazo porque había trazos de 90° en las tuberías en la altura de Pegueros, entonces se modificó el trazo, va un poco en línea más recta, las modificaciones que se hicieron en ese tramo fue salirse del derecho de vía y pasar por predio particular, en ese tramo es ya donde no se puede entrar al terreno particular, entonces el proyecto sigue contemplado por el derecho de vía de la autopista.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, preguntó que cuándo nació ese proyecto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que cuando nació ese proyecto ejecutivo, 2010.

La Regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda, señaló que se une a la propuesta del compañero Enrique Gutiérrez, que se autorice a la par, dado que ya está aprobado por Cabildo y está dentro del proyecto inicial además que le representa un ahorro y que se ejerza solo sí la Comisión que se cree fracasa en el intento de convencer, de dialogar o negociar lo que sea necesario con los dueños de los predios, incluso la misma Universidad.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que la propuesta es la conformación de la Comisión, y ahí hay que decir qué va a hacer esa Comisión, cuándo va a deliberar y cuándo van a tomar la decisión, porque tanto la empresa constructora como la empresa de la autopista se les debe de dar una respuesta, y no es de una plática, ni que les crean de buena fe, se necesita un documento donde demuestren qué es lo que va a suceder, ver lo que se va a convenir, con este acuerdo el Ayuntamiento se protege de la empresa, simplemente nadie está obligado a lo imposible, o en este caso deben tener los derechos de vía, entonces lo que se va a presentar es el permiso de la empresa y pedir simplemente el tiempo necesario para que protocolice, de lo contrario no se puede demostrar que se está buscando otra alternativa y que se está trabajando al respecto, entonces preguntar si se conforma la Comisión cuántos días se le daría para que dictamine una decisión y si se tiene que hacer una Sesión Extraordinaria que se realice porque ya sólo se está esperando eso.

El Regidor C. Fernando Plascencia Iñiguez, señaló que él diría que se aprobara eso, a reservas de que la Comisión que se conforme saque esos permisos, sacando esos permisos se estaría ahorrando, se estaría quedando sin validez esta aprobación, pero es importante aprobarlo para tener esta autorización y seguir trabajando.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que así es, es que se autorice en lo que se conforma la Comisión, pero con la aprobación se comienza y si se consigue pues simplemente se regresa y se concentra en el derecho de vía; básicamente les dice que no se va a poder hacer eso, ya se insistió una y otra vez, no es falta de información, es falta de voluntad de dos actores simplemente, aunque fuera uno sólo, tendrían que salirse al derecho de vía, tienen que ser los cuatro o ninguno y dos de esos cuatro están muy cerrados y no hay forma de cómo entrar a eso. Ahí está la propuesta del Profesor Enrique de que se autorice con salvedad o condicionante de que se autorice de todos modos esa comisión y que se siga trabajando, ojalá y sí se ponga una fecha para la Comisión, que se asista con estos señores y que sepan cuáles son las condiciones y vean que no es una irresponsabilidad de algún funcionario municipal, simplemente no están obligados a lo imposible, no son dueños de la voluntad de otras personas. Si no hay una propuesta distinta se votaría en esos términos, con esa salvedad de que se forme la Comisión, preguntó que quienes quieren estar en esa Comisión, porque en el punto irían las dos cosas, si no se aprueba una no se aprueba la otra.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se votaría como se presenta en el orden del día agradándole un punto con la Comisión propuesta, porque la sola Comisión a la empresa no le da ninguna certeza de que eso vaya a dar frutos o no; sería un conjunto del acuerdo con la

comisión para seguir gestionando los derechos de vía de los cuatro predios, porque si se conforma la Comisión nada más, a la empresa no le va a dar certeza de que se resuelva el trazo. La propuesta tiene tres puntos y se agregaría un punto cuarto que es la conformación de la Comisión, la cual la conformaría los CC. Regidores: Carmen Leticia Mora de Anda, Graciela García Ramírez, Sanjuana Jiménez Gómez, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, Mónica Alejandra Barba Martínez y el Síndico C. José Isabel Sánchez Navarro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día, más un punto cuarto con la conformación de la Comisión propuesta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Obteniendo 11 votos a favor, 2 votos en contra de los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González y Alfonso Gutiérrez González; 2 abstenciones de los CC. Regidores: Sanjuana Jiménez Gómez y Enrique Vargas Soto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que hay que checar la ley, porque hasta donde tiene entendido, las abstenciones se unen a la mayoría, eso lo estuvieron viendo en la mañana con jurídico, a reserva de que estén todos equivocados

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que lo van a revisar.

Siendo las 19:53 diecinueve horas con cincuenta y tres minutos, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, declaró un receso para buscar el fundamento legal.

Siendo las 20:15 veinte horas con quince se reanuda la presente Sesión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que se confirma que está rechazada la propuesta, ya que las abstenciones no se unen a la mayoría, de acuerdo a la Ley de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, aunque el Reglamento Municipal sí maneja que las abstenciones se sumen a la mayoría, pero la Ley está sobre el Reglamento. Hay que hacer una alcancía para pagarle a la empresa porque no saben cuánto cobren por eso, ya se rechazó y abría que ver la manera y a ver si la CONAGUA da más dinero para resolver esta situación. Reprobado debido a no haber mayoría calificada de 15 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 648-2012/2015

PRIMERO.- Se reprueba la reprogramación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad a la tabla que se establece en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Se reprueba el pago por la cantidad de \$4'988,000.00 (cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, así

como el pago de una contraprestación anual por la cantidad total de \$30,160.00 (treinta mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, a la persona moral denominada Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V., para ocupar y aprovechar el derecho de vía en la autopista 80-D Zapotlanejo–Lagos de Moreno en los cadenamientos del kilómetro 43+017 al 45+643 de dicha autopista, para que se lleve a cabo la instalación marginal de la tubería de la línea de gravedad del proyecto denominado: “Sistema de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Tepatitlán, Acueducto El Salto-Tepatitlán en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”.

TERCERO.- Se reprueba la facultad al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que firmen el convenio respectivo con la concesionaria de la autopista antes mencionada denominada Red de Carreteras de Occidente, S.A.B. de C.V., así como realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento con las obligaciones que se establezcan en dicho convenio.

CUARTO.- Se reprueba la conformación de una comisión para que gestione con los propietarios de dicho lugar, en referencia al derecho vía.

VIII.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se faculte al Comité de Adquisiciones para realizar la Licitación Pública para la contratación de los “Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, así como la adjudicación correspondiente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que el presente punto es similar al de los seguros de vida para los empleados del Gobierno Municipal, este es para el parque vehicular del Gobierno Municipal. Tienen en los documentos adjuntos los datos de los vehículos con sus características y saldría en los mismos términos de la adjudicación.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 649-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza facultar al Comité de Adquisiciones para realizar la Licitación Pública para la contratación de los “Seguros del Parque Vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco”, así como la adjudicación correspondiente.

IX.- Dictamen de la Comisión de Honor y Justicia, para que se autorice nombrar al Licenciado Jorge Luis González González, como Secretario Técnico, con el fin de delegarle facultades de la instancia instructora para el inicio y tramitación de

los procedimientos administrativos de policías pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en relación con dichos procedimientos administrativos elabore los proyectos de resoluciones definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 103 y 119 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que este punto se trata de autorizar y darle el nombramiento al Licenciado Jorge Luis González González para que funja como Secretario Técnico en los procesos administrativos que se llevan en contra de los policías, en este caso de todos los oficiales, cualquier procedimiento administrativo que se haga ya sea por separación o simplemente falta administrativa, se le manejará un procedimiento administrativo, en donde el Síndico de alguna manera no tiene tiempo de hacerlo y llevar a cabo todo el procedimiento en el desahogo de pruebas y todo lo que se refiere, por lo tanto es necesario la figura de Secretario Técnico, de acuerdo al Artículo 103 y 119 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, el cual faculta que exista esta figura, para que proponga al final de cuentas junto con el Síndico, él realiza todo el procedimiento y el Síndico revisará el mismo y estarán en comunicación para proponer una sanción y una vez que se establece el procedimiento y se culmina, como ya lo saben los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia, pasa a la Comisión de Honor y Justicia para que ellos sancionen la misma resolución que se tomó en consideración; esta es la propuesta de que se le de el nombramiento al Licenciado Jorge Luis González González para que funja como Secretario Técnico de la instancia instructora.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 650-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza nombrar al Licenciado Jorge Luis González González, como Secretario Técnico de la Comisión de Honor y Justicia, con el fin de delegarle facultades de la instancia instructora para el inicio y tramitación de los procedimientos administrativos de policías pertenecientes a la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en relación con dichos procedimientos administrativos elabore los proyectos de resoluciones definitivas, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 103 y 119 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:25 veinte horas con veinticinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 22 veintidós de enero del año 2015 dos mil quince, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Juan Ramón Márquez Álvarez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto